

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

1311 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/17/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada el BOE número 141, de 14 de junio de 2005, en la persona del Ex Caballero Legionario D. Marcos Andrés Agnese Braiotta, con fecha de nacimiento 22/11/1978, con DNI número X3669006, con último domicilio conocido en Avda. de Alcoy, n.º 139, 2.º, CP 03200 de Alicante.

Almería, 7 de enero de 2016.- El Juez Togado.

ID: A160000430-1